

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1999, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se conceden subvenciones a Entidades Locales para financiación de gastos corrientes originados en el marco de sus competencias.

La Orden de 22 de diciembre de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, regula el régimen de concesión de subvenciones a Entidades Locales constituidas antes del término del plazo de presentación de solicitudes para financiación de gastos corrientes originados en el marco de sus competencias en el presente ejercicio, atendiendo a los criterios de valoración establecidos en su art. 3.

Por los Ayuntamientos que se relacionan, se han formulado las correspondientes peticiones para la concesión de este tipo de subvenciones.

Vistos los expedientes por esta Delegación del Gobierno, y teniendo en cuenta las atribuciones que me han sido conferidas por la propia Orden de 22 de diciembre de 1998 en su artículo 8.2, he resuelto conceder las subvenciones que a continuación se relacionan, con especificación de las Entidades Locales beneficiarias, objeto e importes concedidos.

Ayuntamiento: Larva.
Objeto: Gastos corrientes.
Cuantía de la subvención: 2.000.000 de ptas.

Ayuntamiento: Sorihuela del Guadalimar.
Objeto: Gastos corrientes.
Cuantía de la subvención: 1.000.000 de ptas.

Ayuntamiento: Hornos de Segura.
Objeto: Gastos corrientes.
Cuantía de la subvención: 2.400.000 ptas.

Ayuntamiento: Bélmez de la Moraleda.
Objeto: Gastos corrientes.
Cuantía de la subvención: 2.000.000 de ptas.

Ayuntamiento: Baños de la Encina.
Objeto: Gastos corrientes.
Cuantía de la subvención: 2.800.000 ptas.

Ayuntamiento: Albánchez de Ubeda.
Objeto: Gastos corrientes.
Cuantía de la subvención: 2.000.000 de ptas.

Ayuntamiento: Torreblascopedro.
Objeto: Gastos corrientes.
Cuantía de la subvención: 2.800.000 ptas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme al art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que dicta el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a los arts. 116 y 117 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régi-

men Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 1 de septiembre de 1999.- La Delegada, María del Mar Moreno Ruiz.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hacen públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Préstamos sin intereses por adquisición de primera vivienda, para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio 1998.

Examinadas las solicitudes de ayuda de «Préstamos sin intereses por adquisición de primera vivienda», ejercicio 1998, que han sido presentadas en base a la convocatoria pública de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, se suceden los siguientes

HECHOS

Primero. En fecha 21 de octubre de 1998 se dictó por esta Dirección General, Resolución mediante la que se efectuaba convocatoria para la concesión de la mencionada ayuda, siendo publicada en el BOJA núm. 126, de 5 de noviembre de 1998.

Segundo. Que ha concluido el proceso de adjudicación de la misma, de acuerdo con las bases de la convocatoria y conforme a la normativa de aplicación.

A tales Hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Disposición Adicional de la Orden de la Consejería de Gobernación de 10 de julio de 1996 (BOJA núm. 85 del día 25) mediante la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal funcionario y no laboral, y por la que se establece la competencia de esta Dirección General para conocer y resolver este asunto.

II. Arts. 32 y siguientes del citado Reglamento, a través de los cuales se regula la ayuda de «Préstamos sin intereses por adquisición de primera vivienda».

III. Art. 5 del mismo texto, por el que se establece el procedimiento a seguir para la gestión de las ayudas del Fondo de Acción Social, en cuyo apartado 2 se recoge la obligación de publicar listados provisionales de admitidos y excluidos en la resolución de las modalidades de ayudas sometidas a convocatoria.

IV. Art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el que se dispone que a los interesados se les concederá plazo administrativo para subsanar las faltas o defectos de que adolezca su solicitud, así como para acompañar los documentos preceptivos.

En base a los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Dirección General

RESUELVE

Publicar los listados provisionales del personal funcionario y no laboral admitido para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 1998, en la modalidad de «Préstamos sin intereses por adquisición de primera vivienda», así como del personal excluido de esta ayuda, con indicación de las causas de exclusión, que a tales efectos quedarán expuestos en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de las distintas provincias.

Los interesados dispondrán de un plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar las reclamaciones que estimen pertinentes y subsanar los defectos u omisiones de su solicitud, lo que deberán hacer a través de los Registros Generales de las Consejerías y Organismos Autónomos y sus Delegaciones en las distintas provincias, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de septiembre de 1999.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hacen públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Préstamos sin intereses por adquisición de primera vivienda, para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio 1998.

Examinadas las solicitudes de ayuda de «Préstamos sin intereses por adquisición de primera vivienda», ejercicio 1998, que han sido presentadas en base a la convocatoria pública de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, se suceden los siguientes

HECHOS

Primero. En fecha 21 de octubre de 1998 se dictó por esta Dirección General, Resolución mediante la que se efectuaba convocatoria para la concesión de la mencionada ayuda, siendo publicada en el BOJA núm. 126, de 5 de noviembre de 1998.

Segundo. Que ha concluido el proceso de adjudicación de la misma, de acuerdo con las bases de la convocatoria y conforme a la normativa de aplicación.

A tales Hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Disposición Adicional de la Orden de la Consejería de Gobernación de 12 de julio de 1996 (BOJA núm. 85 del día 25) mediante la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal laboral, y por la que se establece la competencia de esta Dirección General para conocer y resolver este asunto.

II. Arts. 32 y siguientes del citado Reglamento, a través de los cuales se regula la ayuda de «Préstamos sin intereses por adquisición de primera vivienda».

III. Art. 5 del mismo texto, por el que se establece el procedimiento a seguir para la gestión de las ayudas del Fondo de Acción Social, en cuyo apartado 2 se recoge la obligación de publicar listados provisionales de admitidos y excluidos en la resolución de las modalidades de ayudas sometidas a convocatoria.

IV. Art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el que se dispone que a los interesados se les concederá plazo administrativo para subsanar las faltas o defectos de que adolezca su solicitud, así como para acompañar los documentos preceptivos.

En base a los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Dirección General

RESUELVE

Publicar los listados provisionales del personal laboral admitido para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 1998, en la modalidad de «Préstamos sin intereses por adquisición de primera vivienda», así como del personal excluido de esta ayuda, con indicación de las causas de exclusión, que a tales efectos quedarán expuestos en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de las distintas provincias.

Los interesados dispondrán de un plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar las reclamaciones que estimen pertinentes y subsanar los defectos u omisiones de su solicitud, lo que deberán hacer a través de los Registros Generales de las Consejerías y Organismos Autónomos y sus Delegaciones en las distintas provincias, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de septiembre de 1999.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 11 de agosto de 1999, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 10 de agosto de 1999.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Orden de 23 de junio de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 73, de 26 de junio), hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 10 de agosto de 1999.

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 5.200.000 euros.
Pagarés a seis (6) meses: 9.250.000 euros.
Pagarés a nueve (9) meses: 1.500.000 euros.
Pagarés a doce (12) meses: 1.500.000 euros.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,230.
 Pagarés a seis (6) meses: 98,390.
 Pagarés a nueve (9) meses: 97,570.
 Pagarés a doce (12) meses: 96,640.
 Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 2,660%.
 Pagarés a seis (6) meses: 3,005%.
 Pagarés a nueve (9) meses: 3,123%.
 Pagarés a doce (12) meses: 3,308%.
 Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,230.
 Pagarés a seis (6) meses: 98,401.
 Pagarés a nueve (9) meses: 97,570.
 Pagarés a doce (12) meses: 96,640.
 Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

Sevilla, 11 de agosto de 1999.- El Director General, P.S. (Dto. 269/96), El Secretario General Técnico, Fernando Ron Giménez.

RESOLUCION de 25 de agosto de 1999, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 24 de agosto de 1999.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Orden de 23 de junio de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 73, de 26 de junio), hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 24 de agosto de 1999.

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 2.800.000 euros.
 Pagarés a seis (6) meses: 19.600.000 euros.
 Pagarés a nueve (9) meses: 3.000.000 de euros.
 Pagarés a doce (12) meses: 1.000.000 de euros.
 Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,330.
 Pagarés a seis (6) meses: 98,510.
 Pagarés a nueve (9) meses: 97,700.
 Pagarés a doce (12) meses: 96,880.
 Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 2,668%.
 Pagarés a seis (6) meses: 2,991%.
 Pagarés a nueve (9) meses: 3,104%.
 Pagarés a doce (12) meses: 3,185%.
 Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,333.
 Pagarés a seis (6) meses: 98,510.

Pagarés a nueve (9) meses: 97,700.
 Pagarés a doce (12) meses: 96,880.
 Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

Sevilla 25 de agosto de 1999.- El Director General, P.S. (Dto. 269/96), El Director General de Patrimonio, Manuel Gómez Martínez.

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1999, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la relación de becas concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Instituto de Estadística de Andalucía ha resuelto dar publicidad a la relación de becas concedidas con cargo al programa presupuestario 15 E, y al amparo de la Orden de 19 de abril de 1999, por la que se convocan becas de investigación en el área de la difusión de la información estadística pública en el Sistema Estadístico de Andalucía (BOJA núm. 53, de 8 de mayo).

La cuantía mensual de las becas es de 140.000 pesetas (841,42 euros), con una duración de ocho meses; pudiendo prorrogarse, en su caso, hasta un máximo de 16 meses, período en el que la asignación mensual será de 145.000 pesetas (871,47 euros).

Relación de becarios de investigación en el área de la difusión de la información estadística pública

Piesa	Nombre y Apellidos	DNI
Cádiz	María José Sánchez Jarana	28.737.823
Córdoba	Inmaculada Luque Estepa	29.046.699
Granada	M. Belén Carrillo Ballesteros	24.255.256
Huelva	Manuel Guerrero Garrido	29.776.373
Jaén	Matilde López García	44.255.939
Málaga	Vicente Canto Casasola	52.331.330

Sevilla, 2 de septiembre de 1999.- El Director, Gaspar J. Llanes Díaz-Salazar.

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1999, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la relación de becas concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Instituto de Estadística de Andalucía ha resuelto dar publicidad a la relación de becas concedidas con cargo al programa presupuestario 15 E, y al amparo de la Orden de 9 de abril de 1999, por la que se convocan becas de formación en el área de la estadística pública en el Sistema Estadístico de Andalucía (BOJA núm. 49, de 27 de abril).

La cuantía mensual de las becas es de 120.000 pesetas (721,21 euros), con una duración de ocho meses; pudiendo prorrogarse, en su caso, hasta un máximo de dieciséis meses, período en el que la asignación mensual será de 125.000 pesetas (751,27 euros).

Relación de becarios de formación en el área de la estadística pública

Apellidos y nombre	DNI
Barneo González, Javier	25.596.534-H
Bosch Saldaña, Asunción	34.851.638-Z

Domínguez Almendros, Sonia	44.276.958-A
Doncel Domínguez, M. ^a del Carmen	25.582.197-X
Espínola Vílchez, Rosario	44.291.989-S
Fernández Camposo, Beatriz	44.289.348-L
Marín Palma, Mónica	44.268.728-F
Molina Garrido, María del Carmen	74.823.073-W
Muñoz Caro, Javier	75.125.628-S
Ortega Rodas, Pedro Juan	28.490.852-Q
Parrizas Puente, Manuel	24.275.450-P
Pérez Castarnado, Elisa	75.017.212-K
Puerta Goicoechea, Aitor	72.688.885-F
Ramos Fernández, Belén Gloria	52.668.594-C
Revueltas Espinosa, M. ^a Dolores	75.018.437-G
Rodríguez Cruz, Juan Mario	31.692.602-W
Rumi Rodríguez, Rafael	45.583.779-X
Segura Sánchez, Juan Carlos	44.264.947-K
Tejada González, María Pilar	28.743.907-W

Sevilla, 2 de septiembre de 1999.- El Director, Gaspar J. Llanes Díaz-Salazar.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 2 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base a la Orden de 30 de julio de 1997 y Decreto 167/97, de 1 de julio, ambos de la Consejería de Trabajo e Industria, sobre Programas de Promoción de la Economía Social, se han concedido subvenciones a las siguientes entidades:

Expediente: SC.53.JA/99.
Entidad: Mecanizados de Precisión, S.A.L.
Importe: 4.000.000.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 2 de agosto de 1999.- El Delegado, Francisco García Martínez.

RESOLUCION de 3 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base a la Orden de 30 de julio de 1997 y Decreto 167/97, de 1 de julio, ambos de la Consejería de Trabajo e Industria, sobre Programas de Promoción de la Economía Social, se han concedido subvenciones a las siguientes entidades:

Expediente: SC.60.JA/99.
Entidad: Marse & Verón, S. Coop. And.
Importe: 3.986.168.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 3 de agosto de 1999.- El Delegado, Francisco García Martínez.

RESOLUCION de 6 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base a la Orden de 30 de julio de 1997 y Decreto 167/97, de 1 de julio, ambos de la Consejería de Trabajo e Industria, sobre Programas de Promoción de la Economía Social, se han concedido subvenciones a las siguientes entidades:

Expediente: SC.55.JA/99.
Entidad: Técnicos de Métodos y Tiempos, S.C.A.
Importe: 578.000.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 6 de agosto de 1999.- El Delegado, Francisco García Martínez.

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 462/1997, interpuesto por Frutas Macías, SA, en relación con el recurso ordinario núm. 521/96.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 7 de julio de 1999, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo número 462/1997, promovido por Frutas Macías, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso presentado contra las Resoluciones objeto de la presente, las que hemos de confirmar por ser acordes con el orden jurídico. No se aprecian razones para imponer las costas.

Sevilla, 2 de septiembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 82/1997, interpuesto por Construcciones Livalco, SA, en relación con el recurso ordinario núm. 1151/94.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 24 de mayo de 1999, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo número 82/1997, promovido por Construcciones Livalco, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contra las Resoluciones objeto de esta sentencia, las

que hemos de confirmar por ser acordes con el orden jurídico. Sin costas.

Sevilla, 2 de septiembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1446/1996, interpuesto por Centros Comerciales Pryca, SA, en relación con el recurso ordinario núm. 98/96.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 3 de junio de 1999, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo número 1446/1996, promovido por Centros Comerciales Pryca, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

F A L L O

Con desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por Centros Comerciales Pryca, S.A., contra la referida Resolución de la Junta de Andalucía, debemos confirmarla y la confirmamos dada su adecuación al orden jurídico. No ha lugar a pronunciamiento sobre las costas.

Sevilla, 2 de septiembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 1 de septiembre de 1999, por la que se hace pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión de la subvención, con carácter excepcional, que se cita a continuación:

- Programa y crédito presupuestario.
- Programa 61B. Ordenación y Mejora de la Producción Agraria.
- Aplicación presupuestaria: 01.16.00.01.00.78200.61B.1.
- Proyecto: 1998000623.
- Apoyo y Mejora de los Cultivos Herbáceos y Leñosos.
- Beneficiario: Asociación de Investigación para la Mejora del Cultivo de la Remolacha Azucarera AIMCRA.
- Importe: Dos millones de pesetas (2.000.000 de ptas.).
- Finalidad: Realización del «62.º Congreso Internacional del I.I.R.B.», dedicado a la remolacha de siembra otoñal en Sevilla durante los días 7, 8, 9 y 10 de junio de 1999.

Sevilla, 1 de septiembre de 1999

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 2 de agosto de 1999, por la que se concede ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento al Centro Privado Virgen de las Angustias de Granada.

Examinado el expediente incoado a instancia de don Andrés González Villanueva, en su calidad de Presidente del «Patronato Diocesano San Juan de Avila», entidad titular del centro docente privado de Educación Preescolar «Virgen de las Angustias», con domicilio en C/ Carrera del Genil núm. 42, de Granada, en solicitud de ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento del mencionado centro en 1 unidad de Educación Infantil (2.º ciclo).

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Granada.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección Educativa y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de dicha Delegación Provincial.

Resultando que el centro «Virgen de las Angustias» con código 18003405, tiene autorización definitiva de dos centros del mismo titular, uno de Educación Preescolar con 2 unidades (1 de Jardín de Infancia para 40 puestos escolares y 1 de Párvulos para 40 puestos escolares) por Orden de 3 de diciembre de 1981 y otro de Educación General Básica con 8 unidades para 320 puestos escolares por Orden de 11 de febrero de 1982.

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa aparece que la titularidad del Centro la ostenta el «Patronato Diocesano San Juan de Avila».

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999 (BOE del 4 de enero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4 de julio); la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE del 4 de octubre); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de Régimen General no universitarias (BOE del 26 de junio); el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva Ordenación del Sistema Educativo, modificado y completado por el Real Decreto 173/1998, de 16 de febrero (BOE del 17 de febrero); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA del 20 de junio) Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Conceder la ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento para 1 unidad de Educación Infantil (2.º Ciclo) para 25 puestos escolares al centro docente privado «Virgen de las Angustias», quedando en el mismo recinto escolar los centros cuya configuración se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro de Educación Infantil.

Denominación específica: Virgen de las Angustias.

Código de Centro: 18003405.

Domicilio: C/ Carrera del Genil, núm. 42.

Localidad: Granada.
 Municipio: Granada.
 Provincia: Granada.
 Titular: Patronato Diocesano San Juan de Avila.
 Composición resultante: 3 unidades de segundo ciclo de Educación Infantil para 75 puestos escolares.

Denominación genérica: Centro de Educación Primaria.
 Denominación específica: Virgen de las Angustias.
 Código de Centro: 18003405.
 Domicilio: C/ Carrera del Genil, núm. 42.
 Localidad: Granada.
 Municipio: Granada.
 Provincia: Granada.
 Titular: Patronato Diocesano San Juan de Avila.
 Composición resultante: 6 unidades de Educación Primaria para 150 puestos escolares.

Transitoriamente, hasta finalizar el curso escolar 2001/2002 o hasta que la titularidad de este Centro solicite el cambio de enseñanza de Preescolar a Educación Infantil, de conformidad con la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 31 de enero 1992 (BOJA de 10 de marzo), podrá funcionar impartiendo Educación Preescolar en 2 unidades para 80 puestos escolares y 1 unidad de Educación Infantil (2.º Ciclo) para 25 puestos escolares.

Segundo. El personal que atienda las unidades de Educación Infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio (BOE del 26 de junio), y la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1994 (BOE del 19 de octubre).

Tercero. La titularidad del Centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Granada la relación del profesorado del Centro, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de dicha Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de agosto de 1999

MANUEL PEZZI CERETO
 Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 5 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de Atención al Niño.

Por Orden de fecha 8 de enero de 1999 de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 11, de 26 de enero), se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para

el año 1999, encontrándose entre ellas la modalidad de «Ayudas en materia de Atención al Niño».

Por ello, y de conformidad con el artículo 15 de la mencionada Orden, y el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a dar publicidad a las ayudas concedidas que a continuación se relacionan.

Concepto: Ayudas para la realización de actividades y Programas de Atención a Menores.

Beneficiario: Mensajeros de la Paz de Rus (Jaén).
 Importe: 3.000.000 de ptas.

Beneficiario: Asociación Proyecto Don Bosco.
 Importe: 1.663.725 ptas.

Concepto: Ayudas para el equipamiento de Centros de Atención a Menores.

Beneficiario: Congregación de Madres de Desamparados y San José de la Montaña de Marmolejo (Jaén).
 Importe: 1.238.880 ptas.

Beneficiario: Mensajeros de la Paz (Rus).
 Importe: 1.163.700 ptas.

Concepto: Ayudas para construcción y reforma de los Centros de Atención a Menores.

Beneficiario: Asociación P.I.F.A. (Linares).
 Importe: 3.575.000 ptas.

Beneficiario: Congregación M.M. Desamparados y San José de la Montaña (Andújar).
 Importe: 2.702.940 ptas.

Beneficiario: Congregación M.M. Desamparados y San José de la Montaña (Marmolejo).
 Importe: 2.702.941 ptas.

Jaén, 5 de agosto de 1999.- La Delegada, Carmen Peñalver Pérez.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1999, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso contencioso-administrativo núm. 671/96, promovido por don Augusto Atalaya Amores.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia con fecha 21 de abril de 1999 en el recurso contencioso-administrativo núm. 671/96, en el que son partes, de una, como demandante, don Augusto Atalaya Amores, y de otra, como demandada, la Cámara de Cuentas de Andalucía.

El citado recurso se promovió contra la Resolución del Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía de fecha 8 de enero de 1996 sobre convocatoria de concurso-oposición para el ingreso al Cuerpo de Técnicos de Auditoría de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

La parte dispositiva de la expresada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallamos que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo que se indica en el Antecedente de Hecho Primero de la presente Sentencia, anulando la Resolución recurrida por no ser conforme a Derecho; y ello, sin hacer especial condena en costas».

En su virtud, esta Institución, de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley

Orgánica 6/1985, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el BOJA para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, de la mencionada sentencia.

Sevilla, 6 de septiembre de 1999.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1999, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se anuncia la publicación del contrato que se indica. (Expte. 8/99). (PD. 2795/99).

Resolución de 1 de septiembre de 1999, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la contratación de arrendamiento de vehículos con conductor, destinado al desplazamiento de personal afecto a distintos órganos judiciales de Sevilla, Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación del Gobierno.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Justicia.
 - c) Número de expediente: 8/99.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de vehículos con conductor, destinado al desplazamiento de personal afecto a distintos órganos judiciales de Sevilla, Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas.
 - b) No.
 - c) Lugar de ejecución: Partidos Judiciales de Sevilla, Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas.
 - d) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Treinta y cinco millones quinientas mil (35.500.000) pesetas. Doscientos trece mil trescientos cincuenta y nueve euros con veintinueve céntimos (213.359,29).
 5. Garantías.
 - a) Provisional: Setecientos diez mil (710.000) pesetas. Cuatro mil doscientos sesenta y siete euros con diecinueve céntimos (4.267,19).
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación del Gobierno. Servicio de Justicia.
 - b) Domicilio: Avda. Cardenal Bueno Monreal, 3.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/462.28.86.
 - e) Telefax: 95/462.22.30.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información. Hasta las 14,00 horas del día en que finaliza el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Grupo III. Subgrupo 9. Categoría B.
- b) Los expresados en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día vigésimo sexto, a partir de la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: Tres sobres firmados y cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general, la técnica y la proposición económica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación. En el Registro General de la entidad adjudicadora.

- 1.^a Entidad: Delegación del Gobierno .
- 2.^a Domicilio: Avda. Cardenal Bueno Monreal, 3.
- 3.^a Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: Se podrán presentar alteraciones al Pliego de Prescripciones Técnicas, reservándose la Delegación del Gobierno la facultad de aceptar o no tales modificaciones.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Delegación del Gobierno.
- b) Domicilio: Avda. Bueno Monreal, 3.
- c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El octavo día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, trasladándose al lunes si fuese sábado.

e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Deberán presentarse en castellano.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 1 de septiembre de 1999.- El Delegado, José A. Viera Chacón.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público por procedimiento abierto para la adjudicación que se cita. (PD. 2797/99).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Trabajo e Industria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Numero de expediente: SCA-2/99.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Adquisición de cuatro video-proyectores para los Centros de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
 - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: Un mes.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación. Importe total: 6.000.000 de ptas. (36.060,73 euros).
5. Garantía provisional: Exento por aplicación del art. 36 de la Ley 13/95, de Contratos de las Administraciones Públicas.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Trabajo e Industria, Secretaría General Técnica, Sección de Contratación e Inversiones.
 - b) Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, s/n, planta sótano 1.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/455.51.00.
 - e) Telefax: 95/455.52.48.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.
7. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Durante 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos Base de esta Contratación.
 - c) Lugar y presentación: Registro General de la Consejería de Trabajo e Industria, sito Avda. Héroes de Toledo, s/n, Sevilla, 41071.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
8. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Trabajo e Industria.
 - b) Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, s/n.
 - c) Localidad: 41071, Sevilla.
 - d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación, el primer martes siguiente al segundo día posterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas, trasladándose al siguiente día hábil, si ese martes no lo fuera, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de esta Consejería el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen dentro del plazo que se indique, los defectos materiales que eventualmente puedan haberse observado en la documentación.
 - e) Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en acto público, a las once horas del martes siguiente al del examen de la documentación administrativa, trasladándose al siguiente día hábil, si ese martes no lo fuera, en la sede de esta Consejería, en la indicada dirección.
9. Otras informaciones: Los oferentes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, quedaran exentos de

aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre «A», a excepción, en su caso, de las garantías. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado registro, publicado en BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 3 de septiembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta por vía de urgencia. (PD. 2799/99).

La Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado anunciar la contratación de las obras que a continuación se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta:

Clave de la obra: 3-MA-1297-SV.

Objeto y tipo de licitación: «Mejora en la curva en el p.k. 3,000 de la carretera MA-454».

Presupuesto de contrata: 11.445.431 pesetas (68.788,44 euros).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Garantía provisional: 228.909 pesetas.

Garantía definitiva: 457.817 pesetas.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros, Resúmenes y de Características y demás documentos estarán expuestos para su examen en el Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de Málaga, sito en el Paseo de la Farola, núm. 7, durante el plazo de presentación de proposiciones de 9 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de trece (13) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada; si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

Lugar de presentación de proposiciones: Registro General de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación la remisión de las ofertas mediante telefax o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin

haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra deberá presentar los siguientes documentos:

- En el sobre núm. 1: «Documentación General», los señalados y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico en la obra.

- En el sobre núm. 2: «Proposición Económica», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día undécimo, contado desde el día siguiente de la fecha del cierre del plazo para la presentación de proposiciones, a las 11 horas, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Málaga, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses.

Declaración de urgencia: La tramitación de los expedientes ha sido declarada de urgencia por Resoluciones del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes en fecha 23 de agosto de 1999.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 9 de septiembre de 1999.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

RESOLUCION de 9 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta por vía de urgencia. (PD. 2800/99).

La Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado anunciar la contratación de las obras que a continuación se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta:

- Clave de la obra: 2-MA-1285-RN.

Objeto y tipo de licitación: «Renovación de firme en la A-366, Travesía de Alhaurín el Grande a la A-366».

Presupuesto de contrata: 39.916.553 pesetas (239.903,32 euros).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c.

Garantía provisional: Dispensada, según lo previsto en el art. 36.2 de la LCAP.

Garantía definitiva: 1.596.662 pesetas.

- Clave de la obra: 03-MA-1290-RH.

Objeto y tipo de licitación: «Renovación de firme en la carretera MA-401 de Málaga a Campanillas, p.k. 4,000 al 11,000».

Presupuesto de contrata: 60.000.000 de pesetas (360.607,26 euros).

Plazo de ejecución: Catorce (14) meses.

Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c.

Garantía provisional: Dispensada, según lo previsto en el art. 36.2 de la LCAP.

Garantía definitiva: 2.400.000 pesetas.

- Clave de la obra: 2-MA-1294-SV.

Objeto y tipo de licitación: «Mejora de intersección en la A-367 para acceso a la barriada de Parchite y Campo de Maniobras de la Legión».

Presupuesto de contrata: 6.831.694 pesetas (41.059,31 euros).

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Garantía provisional: 136.634 pesetas.

Garantía definitiva: 273.268 pesetas.

- Clave de la obra: 2-MA-1296-SV.

Objeto y tipo de licitación: «Mejora de la intersección de la carretera A-367 con la Cañada Real de Granada».

Presupuesto de contrata: 24.009.410 pesetas (144.249,46 euros).

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d. Garantía provisional: Dispensada, según lo previsto en el art. 36.2 de la LCAP.

Garantía definitiva: 960.376 pesetas.

- Clave de la obra: 4-MA-1298-SV.

Objeto y tipo de licitación: «Mejora de intersección en el p.k. 16,800 de la carretera MA-402 (Campanillas a Pizarra)».

Presupuesto de contrata: 12.943.086 pesetas (77.789,51 euros).

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Garantía provisional: 258.862 pesetas.

Garantía definitiva: 517.723 pesetas.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros, Resúmenes y de Características y demás documentos estarán expuestos para su examen en el Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de Málaga, sita en el Paseo de la Farola, núm. 7, durante el plazo de presentación de proposiciones de 9 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de trece (13) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada; si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

Lugar de presentación de proposiciones: Registro General de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación la remisión de las ofertas mediante telefax o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra deberá presentar los siguientes documentos:

- En el sobre núm. 1: «Documentación General», los señalados y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico en la obra.

- En el sobre núm. 2: «Proposición Económica», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día undécimo, contado desde el día siguiente de la fecha del cierre del plazo para la presentación de proposiciones, a las 11 horas, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Málaga, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses.

Declaración de urgencia: La tramitación de los expedientes ha sido declarada de urgencia por Resoluciones del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes en fecha 14 de julio de 1999.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 9 de septiembre de 1999.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO sobre aprobación de condiciones técnico-administrativas especiales para la adjudicación de terrenos para actividades feriales en la Feria de Abril del año 2000 y de las normas reguladoras de índole técnica, de aplicación a los industriales feriantes, durante el tiempo que permanezcan en el recinto ferial, así como del plano parcelario general de distribución y situación. (PP. 2798/99).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 9 de septiembre de 1999, aprobó las condiciones técnico-administrativas especiales para la adjudicación, por el sistema de reparto de lotes, de terrenos para actividades feriales en la Feria de Abril del año 2000, para aparatos, espectáculos, puestos varios, máquinas electrónicas, puchis, bodegones, turrón, bisutería, helados, máquinas de algodón, chocolatería y circo, así como las normas reguladoras de índole técnica de aplicación a los industriales feriantes el tiempo que

permanezcan en el recinto ferial y el plano parcelario general de distribución y situación del conjunto unidos al expediente.

El expediente de referencia se expone al público por término de 30 días a partir de la publicación de este anuncio, a fin de que pueda ser objeto de reclamaciones, que serán resueltas por la propia Corporación.

Igualmente, se hace constar a los señores industriales feriantes interesados que el plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto entre los días 1 y 29 del mes de octubre de 1999, ambos inclusive, debiendo presentarlas en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento, sito en C/ Pajaritos, núm. 14, en horas de oficina.

El expediente de referencia se halla de manifiesto en la Sección Administrativa de la Delegación de Fiestas Mayores del Ayuntamiento de Sevilla, situada en la calle Almansa, núm. 21.

Sevilla, 10 de septiembre de 1999.- El Secretario General, Isidro Nicolás Fernández-Pacheco.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA,SA

ANUNCIO de licitación de concurso de asistencia técnica y consultoría rectificativo. (PD. 2789/99).

Habiéndose publicado anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación del concurso de dirección de obra de la Agrupación de Vertidos y EDAR de Valverde del Camino (Huelva). Expediente: H-HU5089/OD00 y H-HU5090/OD00, en el BOJA núm. 103, de 4 de septiembre de 1999 (PP. 2711/99), por medio del presente anuncio se procede a rectificar el enunciado del mismo de la siguiente forma:

- En la página 12.053 donde dice: «Anuncio de licitación de concurso de obra con variante», debe decir: «Anuncio de licitación de concurso de dirección de obra y asistencia técnica».

Asimismo, se amplía el plazo de presentación de ofertas y apertura de ofertas económicas de la siguiente forma:

- Fecha límite de presentación de las ofertas: Hasta las 12,00 horas del día 1 de octubre de 1999.

- Fecha de apertura de la oferta económica: A las 10,00 horas del día 14 de octubre de 1999.

Sevilla, 9 de septiembre de 1999.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación de los expedientes sancionadores que se citan.

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan, mediante el presente edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se les comunica que dispone de un plazo de diez días, contados a partir del

siguiente a la publicación del presente en el BOJA, de acuerdo con los artículos 84 y 135 de la citada Ley, para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga, aportado o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse.

También dispone del mismo plazo para examinar el expediente, si así lo desea, en esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, 34, de Granada.

Núm. expediente: GR-307/99-EP.

Notificado: Manuel Amo Fajardo.

Ultimo domicilio: C/ Mulhacén, 27, 4.º, Granada.

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87, y arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Núm. expediente: GR-327/99-EP.

Notificado: Julio Manuel Carrasco Jiménez.

Ultimo domicilio: Ps. Andrés Segovia, 17, Ed. Bahía II. La Herradura (Granada).

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87, y arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Granada, 24 de agosto de 1999.- El Delegado del Gobierno en Funciones, Pedro Alvarez López.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se citan.

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan, mediante el presente edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se les comunica que ha recaído resolución en el expediente que se indica, notificando expresamente que se encuentra a su disposición en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, 34, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que asistan. Advirtiéndoles que, conforme al art. 114 de la citada Ley y su modificación, podrán formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: GR-287/98.

Notificado: Antonio Barrachina López.

Ultimo domicilio: C/ Sócrates, 3. Granada.

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87, y arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Núm. expediente: GR-172/99-EP.

Notificado: Peinado Martín, C.B.

Ultimo domicilio: C/ Poeta Manuel Góngora, 5, 2.ª pta., 10. Granada.

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87, y arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Núm. expediente: GR-193/99-EP.

Notificado: Francisca Luque Cabeo.

Ultimo domicilio: C/ Huelva, 45. Armilla (Granada).

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87, y arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Núm. expediente: GR-195/99-EP.

Notificado: Peinado Martín, C.B.

Ultimo domicilio: C/ Poeta Manuel Góngora, 5, 2.ª pta., 10. Granada.

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87, y arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Núm. expediente: GR-196/99-EP.

Notificado: Francisco Almagro Barranco.

Ultimo domicilio: C/ Marqués de Mondéjar, 22. Granada.

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87, y arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Granada, 24 de agosto de 1999.- El Delegado del Gobierno en Funciones, Pedro Alvarez López.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se notifica el cambio de Instructor del procedimiento. (Exp. GR-60/99-EP).

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan, mediante el presente edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se les comunica el cambio de Instructor del procedimiento, por lo que dispone de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOJA, para plantear la recusación del nuevo Instructor, de conformidad con lo establecido en el art. 29 de la citada Ley.

Núm. expediente: GR-60/99-EP.

Notificado: Marino Martín Pérez.

Ultimo domicilio: C/ Poeta Manuel de Góngora, 5, 2.º, Pta. 10. Granada.

Granada, 24 de agosto de 1999.- El Delegado del Gobierno en Funciones, Pedro Alvarez López.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 27 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad, que también se indica, aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándole que en el Negociado de Procedimiento de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 3.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándose que el plazo para la interposición del recurso, que en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 26/96.

Notificado: Yolanda Orozco Orozco, Comercial Electrónica Orfeo.

Ultimo domicilio: Jerez, 20, Ronda (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución recurso ordinario.

Núm. Expte.: 249/96.

Notificado: Antonio Fernández Ruiz.

Ultimo domicilio: Avda. Andalucía, 11-2.º C, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución recurso ordinario.

Núm. Expte.: 356/98.

Notificado: Miguel Angel Victoria García, Zapatería Tribbu Joven.

Ultimo domicilio: Jacinto Benavente, 5, Local 2, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 383/98.

Notificado: Enashi Import, S.C.

Ultimo domicilio: Cristo de la Epidemia, 90, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.